



Anuncio de licitación

Número de Expediente **LAJ2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-07-2024 a las 10:49 horas.



El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego consiste en la prestación de los servicios de letrado asesor jurídico a la Empresa Municipal de Vivienda de Coslada S.A.U., como sociedad mercantil participada por el sector público.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 60.512,1 EUR.

→ **Importe** 60.512,1 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 50.010 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 02/09/2024 durante 3 Año(s)

→ **Observaciones:** El plazo de duración del contrato comenzará a contar a partir del momento de su formalización, prevista para el 1 de septiembre de 2024, y finalizará una vez transcurrido el plazo fijado para la ejecución del contrato. En todo caso, en relación con el plazo de duración del contrato y de ejecución de la prestación, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios jurídicos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Avenida de la Constitución n1 21. Coslada (Madrid) Coslada (Madrid)

→ **Clasificación CPV**

→ 79111000 - Servicios de asesoría jurídica.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Las características del procedimiento se encuentran desarrolladas en el Pliego de Clausulas Administrativas

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cac9mLkfFjjCfVQHDepjGQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A.U**

→ **Tipo de Administración** Empresa pública bajo el control de una autoridad local

→ **Actividad Principal** 6 - Vivienda y servicios comunitarios

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www.emvicososa.es>

→ **Perfil del Contratante**

Dirección Postal

→ Avenida de la Constitución, 21
→ (28821) Coslada España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 916732692
→ Fax 916737146
→ Correo Electrónico gerente@emvicsosa.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A.U
→ Sitio Web <https://www.emvicsosa.es/contratacion/licitaciones>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/07/2024 a las 08:00.[1]

Dirección Postal

→ Avenida de la Constitución, 21
→ (28821) Coslada España

Dirección de Visita

→ Avenida de la Constitución,21
→ (28821) Coslada España

Plazo / Horario

→ De las 08:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 916732692
→ Correo Electrónico administracion@emvicsosa.es

No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos.

→ Justificación: no existe acceso restringido a pliegos

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A.U

Dirección Postal

→ Avenida de la Constitución, 21
→ (28821) Coslada España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/07/2024 a las 14:00.[2]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A.U

Dirección Postal

→ Avenida de la Constitución, 21
→ (28821) Coslada España

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

- Apertura sobre oferta económica
- El día 31/07/2024 a las 08:00 horas

Lugar

- oficina EMVICOSA

Dirección Postal

- Avenida de la Constitución,21
- (28821) Coslada España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

apertura

- Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor
- SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Lugar

- Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A.U

Dirección Postal

- Avenida de la Constitución,21
- (28821) Coslada España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 04/07/2024
- Fecha de publicación 05/07/2024
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:400867-2024:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de publicación 11/07/2024 [3]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:414286-2024:TEXT:ES:HTML> [4]
- Fecha de publicación 11/07/2024 [3]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:414286-2024:TEXT:ES:HTML> [4]

Corrección de errores en el DOUE

→

Fecha de publicación 11/07/2024 [3]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:414286-2024:TEXT:ES:HTML> [4]

Objeto del Contrato: El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego consiste en la prestación de los servicios de letrado asesor jurídico a la Empresa Municipal de Vivienda de Coslada S.A.U., como sociedad mercantil participada por el sector público.

→ Descripción del procedimiento

La EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA, S.A.U, (en adelante, EMVICOSA), tiene por objeto la gestión de las competencias municipales en materia de vivienda y suelo, promoción y construcción de viviendas de promoción pública, administración y gestión de inmuebles de propiedad de la Sociedad o de propiedad municipal, así como la ejecución, mantenimiento, conservación, gestión y explotación de obras y servicios públicos municipales. Estas competencias atribuidas estatuariamente a EMVICOSA junto con la obligación de designar un letrado asesor del órgano de dirección y administración de la Sociedad (Ley 39/1975, de 31 de octubre), unido a la falta de perfil profesional en la plantilla de la sociedad, exigen la contratación de un adecuado servicio de letrado asesor jurídico para asesorar en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos y decisiones que se adopten por el órgano de administración.

→ Valor estimado del contrato 60.512,1 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.512,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.010 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79111000 - Servicios de asesoría jurídica.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/09/2024 durante 3 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato comenzará a contar a partir del momento de su formalización, prevista para el 1 de septiembre de 2024, y finalizará una vez transcurrido el plazo fijado para la ejecución del contrato. En todo caso, en relación con el plazo de duración del contrato y de ejecución de la prestación, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP.

→ Lugar de ejecución

→ Oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Avenida de la Constitución n1 21. Coslada (Madrid)

→ Condiciones Cuando se requiera

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ avenida de la Constitución nº21

→ (28821) Coslada (Madrid) España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Se podrá prorrogar el contrato anualmente hasta un máximo de una (1) anualidad adicional, de hasta doce meses.

→ Opciones: Se podrá prorrogar el contrato anualmente hasta un máximo de una (1) anualidad adicional, de hasta doce meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La legitimación del tratamiento de datos se encuentra en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación social

→ Condiciones de trabajo justas

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Las especificaciones técnicas se basan principalmente en requisitos funcionales y de rendimiento, no en la descripción de la solución técnica.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios se declara improcedente la revisión de precios

→ No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos. no existe acceso restringido a pliegos

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ Hasta el 02/09/2024 a las 09:00

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No estar incurso en incompatibilidades - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que: 1.- Tengan plena capacidad de obrar 2.- Que no estén incursas en alguna prohibición de contratar. 3.- Que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional 4.- Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Condición de solvencia: Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los importes facturados por los referidos servicios deberá alcanzar, al menos, el 70% del valor estimado medio anual del contrato con carácter acumulado.

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Medio de acreditación: documentación acreditativa pertinente de las titulaciones académicas o profesionales, en concreto, Licenciatura en Derecho, Grado en Derecho y estar colegiado.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Condición de solvencia: el volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado medio anual del contrato.

→ Otros - Condición de solvencia: seguro de indemnización por riesgos profesionales con una cobertura mínima de trescientos mil euros (300.000,00€) por siniestro, que esté vigente en la fecha de finalización de presentación de proposiciones y durante la ejecución del contrato.

Preparación de oferta

→

Sobre SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1

- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** apertura
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura oferta económica
- **Descripción** En este sobre se incluirá la proposición económica, que se presentará de conformidad con el anexo II del presente pliego, así como el resto de documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas especificados en el presente pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Implantación de un procedimiento de información actualizada de las novedades legislativas y normativas de aplicación en el ámbito de las competencias de EMVICOSA
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Inclusión adicional de jornadas formativas.
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Inclusión adicional de personal adscrito a la ejecución del servicio especializado en el asesoramiento a entidades del perfil de la contratante
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Mejor oferta económica:
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 40
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Por la adecuada descripción de los procedimientos del trabajo a emplear para las labores de asesoría jurídica y fiscal, (planificación, plazos, asistencia a reuniones, información, etc.)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Por la mejor metodología y organización propuesta para la adecuada ejecución del contrato
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SAU**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.emvicsosa.es/>

Dirección Postal

- avenida de la Constitución nº 21
- (28821) Coslada (Madrid) España

Contacto

- Teléfono +34 916732692
- Correo Electrónico administracion@emvicsosa.es

Presentación de recursos

- **Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada**
- Sitio Web <https://www.emvicsosa.es/>

Dirección Postal

- Avenida de la Constitución nº 21
- (28821) Coslada (Madrid) España

Contacto

- Teléfono +34 916732692
- Correo Electrónico administracion@emvicsosa.es

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Todas las condiciones especiales de ejecución serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 11/07/2024' ahora se dice ' 11/07/2024'

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 19/07/2024' ahora se dice ' 24/07/2024'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 22/07/2024' ahora se dice ' 26/07/2024'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 10/07/2024' ahora se dice ' 11/07/2024'

→ [\[4\]](#) Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:414286-2024:TEXT:ES:HTML>